

MATRICULACIÓN ADMITIDOS IES HAYGÓN 2023/2024

El alumnado que haya salido como **ADMITIDO en los listados definitivos**, tendrá que pasarse por la secretaría del IES Haygón a **recoger el sobre de matrícula en la fecha indicada a continuación**:

ENSEÑANZA	PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS	RECOGIDA DEL SOBRE DE SECRETARÍA DEL CENTRO	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA DEL CENTRO (fecha y hora indicada en el sobre)
E.S.O.	19/07/2023	A partir 9:00h del día 20/07/23	21/07/2023
BACH ARTES	24/07/2023	A partir 12:00h del día 24/07/2023	25/07/2023 y 27/07/2023 (según sobre)
BACH CIENCIAS	24/07/2023	A partir 9:00h del día 25/07/2023	27/07/2023
BACH HUMANIDADES	24/07/2023	A partir 12:00h del día 24/07/2023	25/07/2023
ACTIVIDADES COMERCIALES	20/07/2023	A partir de las 12:00h del día 20/07/2023	21/07/2023
COMERCIO INTERNACIONAL	20/07/2023	A partir de las 12:00h del día 20/07/2023	21/07/2023
T.M. GUÍA MEDIO NATURAL Y T.L.	20/07/2023	A partir 9:00h del día 21/07/2023	26/07/2023
T.S. ENSEÑANZA Y ANIMC. SOC.DEP	20/07/2023	A partir 9:00h del día 21/07/2023	24/07/2023
T.S. ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	20/07/2023	A partir 9:00h del día 21/07/2023	24/07/2023 y 26/07/2023 (según sobre)

En el sobre encontrará instrucciones de matrícula, así como *fecha y hora de entrega de toda la documentación*.

Recordatorio: ***La no formalización de la matrícula en las fechas establecidas implicará la renuncia a la plaza escolar adjudicada.***

IMPORTANTE:

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA, ES IMPRESCINDIBLE ACUDIR AL CENTRO A RECOGER EL SOBRE DE MATRÍCULA QUE CONTIENE INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, Y CITA CON FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DICHO SOBRE

ESO Y BACHILLERATO:

Según dicta “RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2023, del director general de Centros Docentes, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2023-2024.

Decimotavo. Formalización de la matrícula

1. Una vez recibida la comunicación del resultado definitivo del procedimiento de admisión, el alumnado deberá formalizar la matrícula en las fechas establecidas al efecto. En cualquier caso, atenderá a las instrucciones que figurarán en el apartado «Formalización de la matrícula» de la página web www.telematricula.es.

De acuerdo con el artículo 40 del Decreto 40/2016, **la omisión del trámite de matrícula implicará la renuncia a la plaza escolar adjudicada.**

CICLOS FORMATIVOS:

Según dicta la “RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se establece el calendario de admisión en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio y de grado superior, cursos de especialización y programas formativos de cualificación básica, para el curso 2023-2024”

Décimo. Formalización de la matrícula

El alumnado admitido en el procedimiento de admisión regulado a este efecto **deberá formalizar la matrícula en las fechas establecidas** en los anexos incluidos en esta resolución, mediante el procedimiento que se establezca al efecto. **En otro caso se entiende que renuncia a la plaza obtenida”**